



COMETIDO A LA CIUDAD DE
LOS ANGELES de don (ña)
CARRASCO FUENTEALBA EDUARDO

DECRETO N° 560

CHILLÁN VIEJO, 22 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío S/N del 20 de febrero de 2011 del Sr. administrador municipal, quien solicita cometido para don(ña) **EDUARDO M. CARRASCO FUENTEALBA**, para ir a la ciudad de **LOS ÁNGELES**, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) **EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA**, quien deberá ir a la ciudad de **LOS ÁNGELES**, con el fin de acompañar delegación JJVV Santa Rita a paseo de verano.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 20/02/2011 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / JALS / LRM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL